

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 46/15/91/s
AU 135/91

Indice AI:

23 de abril de 1991

Distr: AU/SC

Desaparición

PERU: Yone CRUZ OCALIO, de 24 años de edad

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes sobre la desaparición de Yone Cruz Ocalio tras ser detenido por agentes de las fuerzas de seguridad.

Según los informes, el trabajador agrícola Yone Cruz Ocalio, padre de dos hijos, fue detenido el 24 de febrero de 1991 por agentes de policía, en presencia de testigos, en la Estación Agropecuaria de Tulumayo, en Santa Lucía, Aucayacu, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco. No se ha explicado el motivo de su detención. Según informes, Yone Cruz pasó a manos de un destacamento militar estacionado en Tulumayo.

El 6 de marzo, el fiscal provincial de Leoncio Prado, Tingo María, escribió al comandante del Destacamento de Tulumayo, y le pidió que: "se sirva remitir a la brevedad posible al ciudadano Yone CRUZ OCALIO (...) a la instancia judicial o policial respectiva... para que proceda conforme a Ley". Según los informes, esta carta sólo recibió una respuesta verbal, en la que se indicaba que Yone Cruz no se encontraba detenido. Sigue sin conocerse su paradero.

INFORMACION GENERAL

Durante los últimos ocho años, Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes sobre detenciones no reconocidas en Perú, que en algunos casos han terminado con la desaparición del detenido. La mayoría se han producido en zonas rurales y han sido llevadas a cabo por agentes uniformados de las fuerzas de seguridad. Muchos de los detenidos desaparecen indefinidamente; otros son liberados tras permanecer días o semanas recluidos en lugares secretos. Durante ese tiempo es posible que los sometan a torturas. En algunos casos, se reconoce la detención después de mantener a los presos recluidos durante prolongados periodos en lugares secretos para interrogatorio. En estos casos, sólo se reconocen las detenciones a partir de la fecha en que los presos pasan de la custodia militar a la policial, momento en que se informa de ellas a los fiscales públicos. Las fuerzas armadas tienen como norma no reconocer una detención antes de transferir a los presos a la custodia de la policía. Este es uno de los factores que más contribuye a que continúe la práctica de la tortura y las desapariciones.

Las violaciones de derechos humanos tienen lugar en un contexto de actividades cada vez más violentas por parte de los grupos de oposición armada, en especial "Sendero Luminoso", que se ha atribuido la responsabilidad de centenares de homicidios al estilo de ejecuciones, sobre todo de funcionarios del gobierno, dirigentes de partidos

políticos y miembros de comunidades campesinas de los que sospechan que colaboran con las fuerzas armadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes sobre la desaparición, a manos de agentes de las fuerzas armadas, de Yone Cruz Ocalio tras ser detenido en presencia de testigos;
- solicitando que se reconozca su detención y que, mientras permanece recluido, se le dé un trato humanitario y se le permita el acceso a un abogado, a un médico y a sus familiares;
- solicitando que se le haga comparecer inmediatamente ante una autoridad competente y que se le acuse o se le libere de inmediato.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

General Jorge Torres Aciego
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avenida Boulevard
Monterrico
Lima 33, Perú

Telegramas: Ministro Defensa Torres, Lima, Perú
Télex: 25438 PE COMGREGJ
Fax: + 51 14 33 4470

General EP Víctor Malca Villanueva
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto 150
San Isidro, Urb Corpac
Lima 27, Perú

Télex: 21133 PE OCM I
Telegramas: Ministro Interior Malca, Lima, Perú
Fax: + 51 14 41 5128

COPIAS A:

Señores (Organización de Derechos Humanos)
CEAPAZ
Apdo. 11-0764
Lima 11, Perú

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de junio de 1991.